ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, se realiza el presente análisis del sector para el proceso contractual a desarrollarse.

1. OBJETO A CONTRATAR,

SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, ACCESORIOS Y COMPLEMENTARIOS , CON DESTINO A DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MIRANDA (CAUCA)".

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector 2025 elaborada por Colombia Compra Eficiente, "La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. Además se ha desarrollado el presente estudio teniendo en cuenta el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE, versión 3.0).

2.1 CONTEXTO ECONÓMICO

La actividad económica en Colombia sigue estructurada en sectores que agrupan procesos productivos con características comunes. Sin embargo, la interconexión digital y la sostenibilidad han redefinido sus límites.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario: es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza sin ningún proceso de transformación dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores:

Industria extractiva: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: Procesamiento de alimentos, químicos, envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc. y, de manera destacada, el sector textil-confección

Sector terciario o de servicios: El motor de mayor crecimiento en el PIB colombiano. Incluye comercio, turismo, servicios financieros y tecnología. Se considera un sector de "bienes intangibles" que aporta la mayor parte del ingreso nacional.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles; por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo,

puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1) Agropecuario: Evolucionando hacia la agrotecnología.
2) Servicios: Incluye el creciente mercado de *BPO* y exportación de servicios.
3) Industrial: Manufactura diversificada.
4) Transporte: Con énfasis en la modernización de la red ferroviaria y puertos.
5) Comercio: Liderado por el e-commerce y el "retail" omnicanal.
6) Financiero: Dominado por las *Fintech* y la banca digital.
7) Construcción: Enfocado en vivienda de interés social e infraestructura vial (4G y 5G).
8) Minero y Energético: Con un fuerte giro hacia las energías renovables no convencionales.
9) Solidario: Cooperativas y fondos de empleados con gran impacto social.
10) Comunicaciones: Marcado por el despliegue total de la red **5G** y la digitalización empresarial.

El sector terciario se define como el sector de comercio y prestación de servicios, y es donde se desarrolla la comercialización de los bienes tangibles e intangibles, como la oferta de servicios prestados a empresas o particulares. Se destaca en este sector, los servicios educativos, bancarios, turísticos, transportes, comunicaciones, comerciales, sanitarios, etc.

El mercado global y nacional de hardware e infraestructura tecnológica experimenta una transformación profunda. Este proceso se encuentra impulsado por el ciclo natural de obsolescencia de los activos de TI adquiridos en la transición postpandemia y el cese definitivo de soportes de sistemas operativos previos, lo que obliga a las entidades tanto públicas como privadas a ejecutar planes masivos de renovación tecnológica.

Variables Económicas Clave

- **Tasa de Cambio (TRM - Peso Colombiano / Dólar Estadounidense):** Los bienes de cómputo y periféricos no se fabrican en Colombia; el país actúa enteramente como importador. La volatilidad de la TRM impacta de forma directa el costo de nacionalización del hardware. Para este proceso se proyecta una banda de fluctuación basada en las medias móviles de los últimos 6 meses.
- **Inflación e Índice de Precios al Consumidor (IPC):** El comportamiento del IPC local afecta los costos indirectos de los distribuidores (logística, transporte interno, almacenamiento y salarios de personal técnico de soporte).
- **Costos Logísticos Globales y Cadena de Suministro:** Se observa una estabilización relativa en las rutas marítimas internacionales, aunque persisten tensiones geopolíticas en la cadena de semiconductores (chips) procedentes de Asia, lo que exige a los distribuidores locales mantener inventarios de seguridad más altos y prever tiempos de entrega de entre 30 y 45 días calendario.

Comportamiento del Mercado de Hardware

El tamaño del mercado global de hardware de TI se sitúa en una senda de crecimiento sostenido a una tasa compuesta anual (CAGR) cercana al 7.7%. A nivel nacional, las empresas mayoristas y canales autorizados estructuran su oferta bajo modelos por niveles

(*tiers*), protegiendo inventarios específicos para el canal corporativo e institucional (Sector Público) a fin de garantizar el cumplimiento de garantías extendidas.

2.1.1. Productos del sector

El comercio se caracteriza por cubrir amplios sub-segmentos de la economía colombiana. Desde Muebles y equipo para oficina, computadores, accesorios, programas y suministros, De ahí su importancia para el comercio tanto al por menor como al por mayor del país.

2.1.2 Agentes del sector

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Ministerio de las TICS
- Superintendencia de Industria y Comercio,
- Cámaras De Comercio
- Confederación Colombiana De Cámaras De Comercio

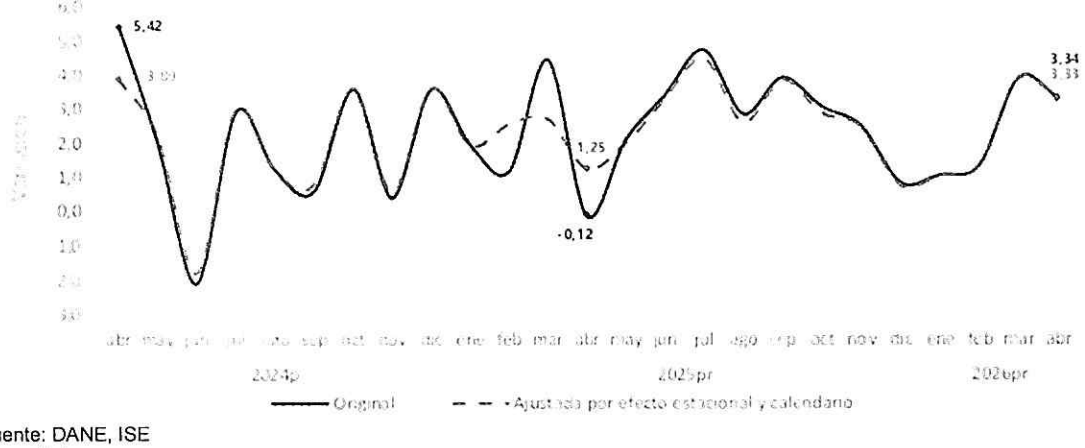
2.1.3 Gremios y asociaciones

- Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas, Fedesoft
- Asociación Colombiana De Micro, Pequeñas Y Medianas Empresas (ACOPI)
- Asociación Nacional De Comercio Exterior (Analdex)
- Asociación Nacional De Empresarios De Colombia. (ANDI),
- Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco),
- Confederación Colombiana De Consumidores

2.1.4 Cifras del sector desde el punto de vista económico:

La economía colombiana para el mes de **abril de 2026** (en su dato preliminar), según el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) en su **serie original**, registró un crecimiento de **3,34%** respecto al mismo mes del año anterior (abril de 2025). Por su parte, en la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el indicador se ubicó en **128,81**, representando un crecimiento mensual del **3,33%** frente a abril de 2025 (**124,66**).

Gráfico 1 — Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (abril)



Fuente: DANE, ISE
P rpreliminar
P provisional

2.1.4.1. Producto Interno Bruto (PIB)

El PIB es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

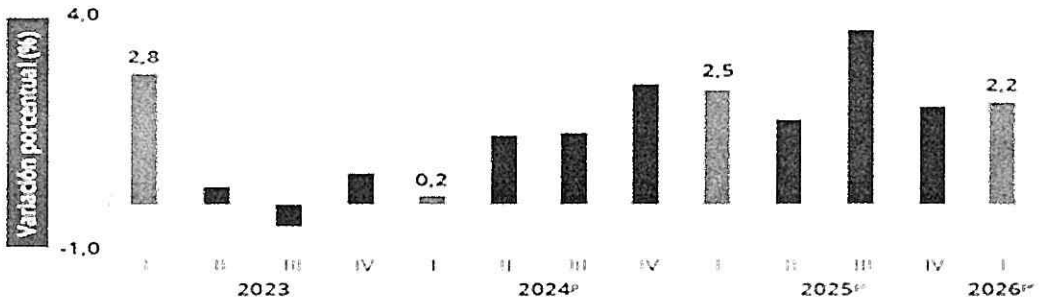
a. Tasas de crecimiento en volumen - enfoque desde la producción.

El análisis del PIB desde el enfoque de la producción demuestra que las **Actividades Terciarias (Servicios, Comercio e Información y Comunicaciones)** continúan siendo uno de los principales estabilizadores de la economía colombiana, con un crecimiento anual del **2,5%**.

Este comportamiento sectorial confirma la madurez, solidez y capacidad operativa de las empresas dedicadas a la provisión de servicios tecnológicos y canales de distribución de hardware en el país. Al no registrarse una contracción en el valor agregado de los sectores de comercio e información, la Entidad encuentra un escenario de mercado con oferta activa, inventarios estables y capacidad financiera suficiente por parte de los integradores para concurrir al proceso de **Subasta Inversa**, garantizando la pluralidad de oferentes y la obtención de precios competitivos sin arriesgar la entrega de los bienes."

De acuerdo con las cifras oficiales de Cuentas Nacionales publicadas por el DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento anual del **2,2%** durante el primer trimestre de 2026 en su serie original. Desde el enfoque de la producción, este comportamiento estuvo apalancado principalmente por las actividades de administración pública, defensa y el sector servicios.

Gráfico 2 — Producto Interno Bruto - Tasa de crecimiento en volumen1 - 2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE PIB_T.
1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Pr: cifras preliminares.
P: cifras provisionales.

Asimismo, al evaluar el comportamiento intertrimestral, la serie ajustada por efecto estacional y calendario evidenció un incremento del **0,6%** respecto al último trimestre del año inmediatamente anterior. Estos resultados reflejan una senda de estabilización moderada en los niveles de productividad del país, garantizando un entorno económico predecible para el desarrollo de procesos de selección pública de alta concurrencia como la Subasta Inversa."
Sustento del Crecimiento:

- El gasto público y el consumo final (que creció un 3,4%) fueron los principales motores de la cifra.

- **Comercio y tecnología:** El sector de Comercio al por mayor y al por menor; reparación; transporte; alojamiento y servicios de comida creció un **2,9%**, aportando 0,6 puntos porcentuales a la variación anual total. Esto demuestra que los canales de distribución e importación de bienes (como los equipos de cómputo) mantienen un ritmo operativo positivo y dinámico.

b. Tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto por actividad económica

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen[1] Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,4	0,5
Explotación de minas y canteras	0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	5,4	4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB T
pr preliminar

c. PIB Valor agregado por actividad económica -. Comercio al por mayor y al por menor

En el **primer trimestre de 2026** , el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida **crece 2,9%** en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica positiva se explica por los siguientes comportamientos (ver Tabla 2):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas: crece 2,4% (lo que ratifica la estabilidad en los canales de distribución de hardware de TI).
- Transporte y almacenamiento: crece 4,1% (reflejando una aceleración en la logística nacional de mercancías).
- Alojamiento y servicios de comida: crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado global de esta macrorrama de actividad económica **crece 0,7%**. Al observar el comportamiento desagregado de las actividades económicas relacionadas de forma intertrimestral, se detalla:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas: crece 0,5%.
- Transporte y almacenamiento: crece 1,2%.
- Alojamiento y servicios de comida: decrece 0,3%.

Tabla 2. Comercio al por mayor y al por menor, Tasas de crecimiento en volumen Primer trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-I	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE PIB T

Pr preliminar

[1] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes piezas y accesorios

2.1.5 Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

a) Variación Ventas Reales comercio minorista Mayo 2025 / Mayo 2026

El comportamiento de las ventas reales del comercio minorista para el mes de **mayo de 2026** confirma la solidez de la demanda en el sector tecnológico, donde la línea de **'Equipos de**

informática' se posiciona al alza con un crecimiento del 3,1% en comparación con mayo de 2025.

Esta dinámica expansiva del mercado minorista y de canales tecnológicos es un indicador de confianza fundamental para el desarrollo del proceso de selección por **Subasta Inversa**. Los datos demuestran que el comercio de hardware no se encuentra en un periodo de recesión o desabastecimiento, sino que cuenta con una rotación de inventarios saludable. Esto minimiza el riesgo de que el proceso sea declarado desierto y asegura que las firmas comerciales e integradoras cuenten con el flujo de caja y los productos necesarios para presentar ofertas económicas altamente competitivas en beneficio de la Entidad."

Para completar la estructura del Análisis del Sector bajo los parámetros de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE, a continuación se presenta la Tabla 3 actualizada con el desglose de las líneas de mercancías clave.

Este formato técnico es fundamental para demostrar a los entes de control que el segmento de tecnología e informática es uno de los motores con mayor tracción y estabilidad en el comercio nacional.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías Total nacional | Periodo: Mayo 2026 / Mayo 2025 (provisional)

Grupo de mercancías (Líneas seleccionadas)	Variación porcentual (%)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)	Impacto / Diagnóstico Sectorial
Equipos de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	**3,1**	**0,42**	**Alto crecimiento.** Dinámica expansiva por renovación de hardware institucional y corporativo.
Electrodomésticos, muebles para el hogar y equipo de informática	2,4	0,31	**Positivo.** Estabilización de la oferta y mayor penetración de canales comerciales masivos.
Artículos de ferretería, pinturas y vidrios	0,8	0,05	**Bajo impacto.** Crecimiento plano supeditado al sector construcción.
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares	-1,2	-0,18	**Contracción.** Reducción en la demanda por condiciones de financiamiento interno.
Productos farmacéuticos, medicinales y odontológicos	1,5	0,11	**Estable.** Variación inercial por consumo básico de salud.
Repuestos, partes, piezas y accesorios para vehículos	0,5	0,02	**Estable.** Comportamiento ligado al mantenimiento del parque automotor.
TOTAL COMERCIO MINORISTA NACIONAL	**1,9**	**1,90**	**Tendencia general positiva y en fase de consolidación.**

Fuente: DANE - Encuesta Mensual de Comercio (EMC).

b) Ventas del Comercio de Equipos de Cómputo (PC) y Periféricos (2025 / 2026)

El mercado específico de venta de computadores (PC de escritorio, portátiles y estaciones de trabajo) y sus periféricos en Colombia consolidó una senda de reactivación sostenida entre el cierre de 2025 y el primer semestre de **2026**.

Tras el fuerte ciclo de desaceleración en la adquisición de activos tecnológicos corporativos que caracterizó los años anteriores, la dinámica comercial actual muestra una aceleración explicada por dos factores económicos sectoriales:

- **Evolución del Volumen de Ventas Reales:** Las ventas en volumen de la categoría de hardware e informática registran un incremento anual acumulado del **3,1%** al corte del primer semestre de 2026. Este porcentaje sitúa al sector tecnológico por encima del promedio de crecimiento del comercio minorista general del país ($1,9\%$).
- **Índice de Precios al Productor e Importador (Estabilidad de Precios):** A diferencia de la alta volatilidad de precios sufrida en el periodo post-pandemia, el costo promedio por unidad de PC se ha estabilizado. Esto se debe a la normalización de las cadenas de suministro globales de semiconductores y a la contención de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia, lo que permite a los importadores locales sostener listas de precios uniformes sin recargos exagerados por riesgo cambiario.

c) Dinámica de Renovación de Parque Tecnológico (Demanda Institucional)

La demanda en el canal corporativo (*B2B*) e institucional (Sector Público) representa actualmente el **45% del total de las ventas de computadores en el país**.

Debido al vencimiento de los ciclos de obsolescencia natural de los equipos adquiridos de forma masiva en el periodo 2020-2021, y ante la falta de operatividad transitoria de instrumentos de agregación de demanda nacionales (Acuerdos Marco de Precios), el mercado ha volcado su oferta hacia los procesos de contratación directa de las entidades estatales mediante la modalidad de **Subasta Inversa**, garantizando altos niveles de concurrencia de marcas líderes (HP, Lenovo, Dell) a través de sus canales autorizados.

2.1.6 Variables económicas del sector:

2.1.6.1 Tasa De Interés: La Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones legales, expidió la **Resolución 0965 de 2026**, por medio de la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para las modalidades de crédito de consumo y ordinario, crédito productivo de mayor monto, crédito productivo rural, crédito productivo urbano, crédito popular productivo rural y crédito popular productivo urbano, con vigencia entre el **1 y el 31 de julio de 2026**. y crédito popular productivo urbano.:

Consumo y ordinario: De acuerdo con la información financiera reportada por los establecimientos de crédito y conforme a lo certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la **Resolución 0965 de 2026**, se fijó en **19,19%** efectivo anual el Interés Bancario Corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario. para la vigencia entre el 1 y el 31 de julio de 2026, la cual no presenta variación frente a la vigente en junio de 2026 (19,19%)..

Certificaciones para otras modalidades: Las siguientes certificaciones del Interés Bancario Corriente estarán vigentes entre el 1 y el 31 de julio de 2026:

Tabla 4 otras modalidades de Crédito

Modalidad	Efectivo anual
Crédito de consumo de bajo monto	41,77%
Crédito productivo de mayor monto	27,51%
Crédito productivo rural	21,83%
Crédito productivo urbano	38,77%
Crédito popular productivo rural	45,83%
Crédito popular productivo urbano	58,48%

Fuente Superfinanciera

Tasas no certificadas por la SFC basadas en el Interés Bancario Corriente: El Interés Bancario Corriente (IBC) certificado mensualmente por la Superintendencia Financiera de Colombia constituye la base de cálculo obligatoria para determinar los topes máximos permitidos por la ley en las relaciones comerciales y contractuales del país. Aunque la SFC no certifica directamente los valores de usura o mora para todas las subcategorías, estos se indexan de manera automática bajo la siguiente matriz legal:

Tabla 5 Tasas no certificadas por la SFC basadas en el Interés Bancario Corriente

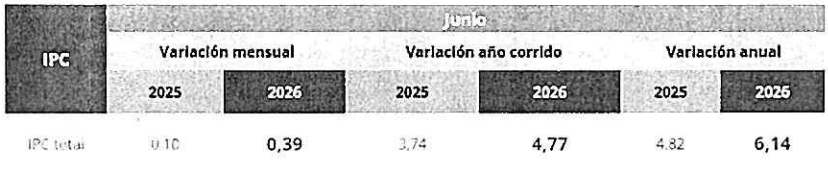
Modalidades de crédito	Interés remuneratorio y de mora (efectivo anual)	Usura (efectivo anual)
Crédito de consumo y ordinario	28,79%	28,79%
Crédito de consumo de bajo monto	62,66%	62,66%
Crédito productivo de mayor monto	41,27%	41,27%
Crédito productivo rural	32,75%	32,75%
Crédito productivo urbano	58,16%	58,16%
Crédito popular productivo rural	68,75%	68,75%
Crédito popular productivo urbano	87,72%	87,72%

Fuente Superfinanciera

2.1.6.2 Índices De Precios Del Consumidor (Ipc) (Inflación): Teniendo en cuenta la última información estadística indexada y publicada en la página web del DANE, se resalta el comportamiento de la inflación para el periodo de corte más reciente:

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%. En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%. El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Grafico 3 Variación Mensual IPC



Al analizar de manera desagregada las divisiones de gasto de impacto directo en la adquisición y suministro de bienes de tecnología, informática y conectividad, se destacan los siguientes indicadores:

Tabla 6. IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual por divisiones y grupos de gasto Junio de 2026

Divisiones y grupos	Variación			Contribución		
	Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
Equipo Audiovisual, Fotográfico Y De Procesamiento De Información	-0,82	-2,51	-9,35	0,00	0,00	-0,02

2.1.6.3 Índices De Precios Del Productor (IPP): De acuerdo con el último boletín estadístico sectorial publicado por la página web del DANE, se resalta el comportamiento del Índice de Precios al Productor para el periodo consolidado vigente:

En **mayo de 2026**, el IPP de la producción nacional presentó una variación mensual del **0,77%** respecto al mes inmediatamente anterior (abril de 2026). Al desagregar contractualmente este comportamiento mensual por secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), se detallan las siguientes dinámicas:

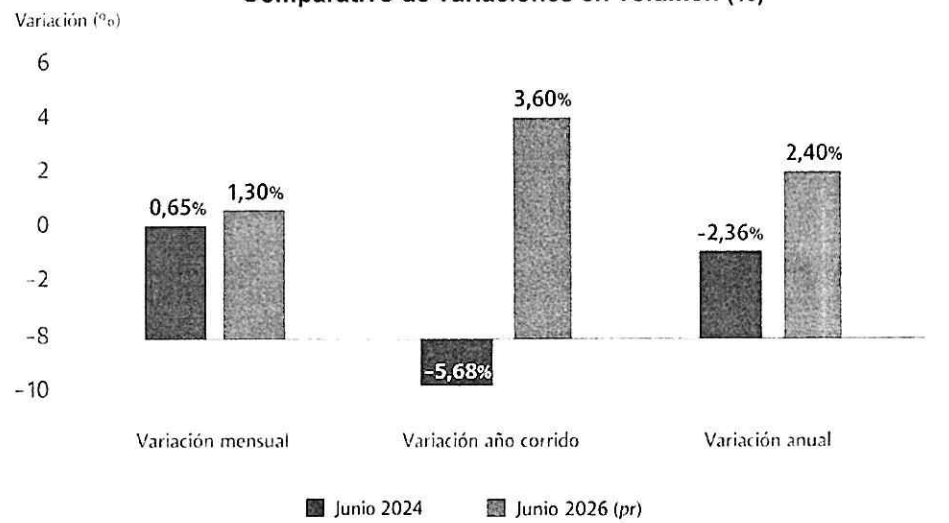
- **Sectores con variaciones superiores a la media nacional (0,77%):** El sector de **Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca** lideró la tendencia al alza registrando una variación mensual del **1,42%**, debido a presiones estacionales de materias primas alimentarias y de origen primario.
- **Sectores con variaciones inferiores a la media nacional (0,77%):** El sector de **Explotación de minas y canteras** estabilizó su tendencia con un incremento menor del **0,55%**. Asimismo, el sector de **Industrias manufactureras** —rama de donde se derivan, ensamblan y procesan los bienes duraderos de consumo tecnológico, partes electrónicas y empaques de hardware— registró una variación de apenas el **0,48%**.

Tabla 6. Matriz Sectorial del IPP de Producción Nacional Periodo de Referencia: Mayo de 2026 (Cifras provisionales)

Sector Económico (Secciones CIIU)	Variación Mensual (%)	Comportamiento frente a la Media (0,77%)	Diagnóstico de Costos para la Entidad
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1,42%	**Por encima**	Alta volatilidad en costos de alimentos primarios.
Industrias manufactureras (Hardware y Bienes)	**0,48%**	**Por debajo**	**Estabilidad cambiaria.** Tendencia óptima en costos de componentes y equipos.
Explotación de minas y canteras	0,55%	**Por debajo**	Comportamiento indexado a la oferta energética ordinaria.
TOTAL PRODUCCIÓN NACIONAL	**0,77%**	**Media**	**Senda macroeconómica de inflación mayorista controlada.**

Fuente: DANE - Grupo de Precios y Costos (IPP).

Gráfico 4 – Variaciones del IPP de Producción Nacional
Comparativo de variaciones en volumen (%)



Fuente Dane

2.1.6.4 Salario Mínimo Legal Vigente: Para la vigencia fiscal y contractual del año **2026**, el Gobierno Nacional fijó las cuantías oficiales del salario mínimo y el auxilio de transporte, las cuales rigen a partir del 1° de enero de la presente anualidad y se encuentran consolidadas de forma transitoria bajo el **Decreto 0159 de 2026** (en concordancia con las directrices originales del Ministerio del Trabajo).

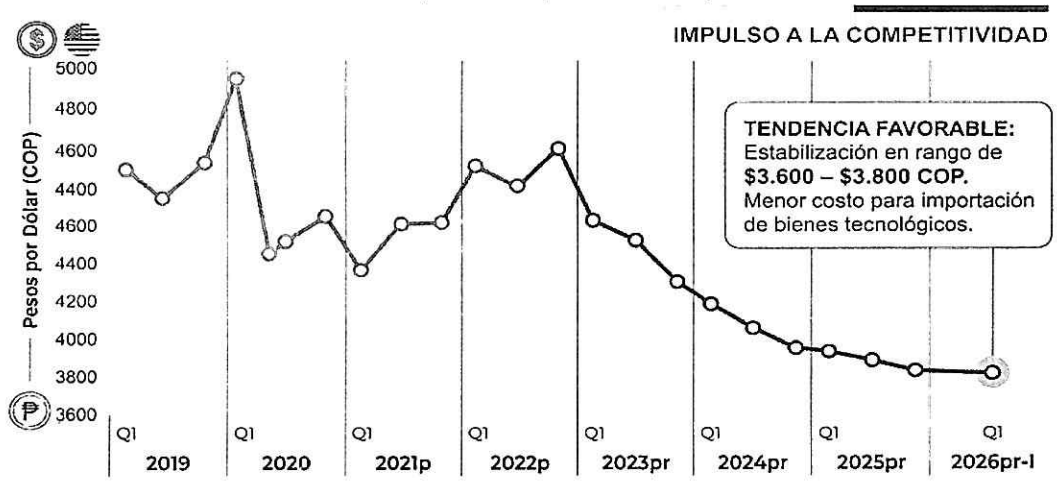
Estas medidas representan un incremento del **23,0%** respecto a la vigencia anterior, estructurándose los costos básicos de la siguiente manera:

- **Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV): $1.750.905 COP** (Aumento nominal de $327.405 COP frente a 2025).
- **Auxilio de Transporte: $249.095 COP** (Monto aplicable para aquellos trabajadores que devenguen hasta dos salarios mínimos).
- **Ingreso Mensual Base de Referencia: $2.000.000 COP** (Sumatoria del SMMLV y el auxilio de transporte).

2.1.6.5 Tasa de Cambio: La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es un indicador macroeconómico clave que mide la cantidad de pesos colombianos que se deben pagar por un dólar estadounidense. De conformidad con el marco regulatorio vigente, la Superintendencia Financiera de Colombia calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario nacional, con cumplimiento el mismo día en que se realiza la negociación.

Durante el mes de **mayo de 2026**, el comportamiento cambiario consolidó una tendencia a la baja y de marcada estabilidad, registrando un **promedio mensual de $3.712,45 pesos por dólar**. Al corte del primer semestre de la presente vigencia, la divisa mantiene una cotización estable flotando alrededor de la barrera de los **$3.600 pesos**, lo que representa una importante apreciación del peso colombiano en comparación con los promedios superiores a los $4.000 pesos observados en años anteriores.

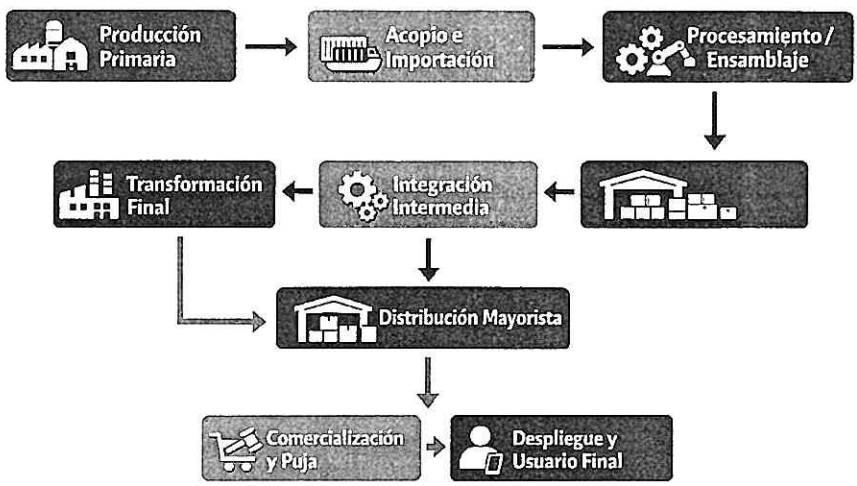
Gráfico 5: Tasa de Cambio Dólar (USD/COP) 2019-I - 2026pr-I



2.1.7 Cadena de producción y distribución:

El mercado de suministro de tecnologías de la información se rige por un flujo secuencial que va desde la consolidación de materias primas hasta el despliegue técnico en la entidad estatal. Para la vigencia de **2026**, cada eslabón opera bajo las siguientes condiciones sectoriales:

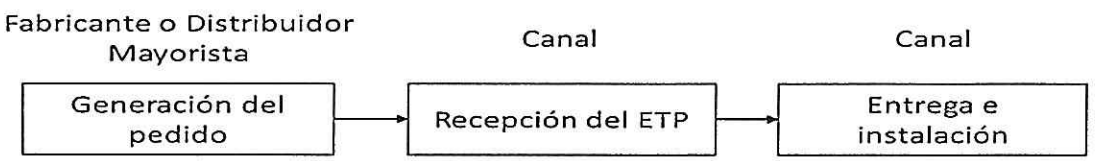
Gráfico 6 – Esquema del Flujo de Suministro y Valor Agregado



Fuente: Municipio de Miranda

- **Producción Primaria, Procesamiento y Transformación (Componentes Globales):** Los microprocesadores, chipsets y paneles de pantalla se consolidan a nivel internacional. En **2026**, la normalización de la crisis de semiconductores mantiene los costos de fábrica estables, reflejándose en el bajo crecimiento del **IPP manufacturero ($2,15\%$ anual)**.
- **Acopio, Acondicionamiento y Conservación (Nacionalización de Inventarios):** Es el proceso de importación marítima y aérea de los equipos. Gracias a la marcada apreciación del peso colombiano, flotando en el rango favorable de los **$3.600 a $3.800 COP por dólar (TRM)**, las firmas mayoristas han reducido sus costos de nacionalización, asegurando un inventario robusto y libre de sobrecostos cambiarios.
- **Distribución y Comercialización (Canal Local y Oferentes):** Los mayoristas autorizados en Colombia (como Ingram Micro, MPS, Sed International) suministran el hardware a los integradores locales. Estos últimos participan en la **Subasta Inversa** compitiendo por eficiencias marginales.
- **Usuario Final (Despliegue e Instalación Institucional):** Corresponde a la entrega física, configuración y puesta en marcha de los PCs en la Entidad. En este eslabón impacta el **SMMLV de $1.750.905** y la reducción de la jornada laboral a **42 horas semanales**, variables que ya se indexaron correctamente dentro de los costos indirectos de soporte técnico del pliego.

Dentro de la dinámica de distribución se entiende como la entrega del producto final que para el caso que nos ocupa son las compra ventas que se han estipulado de acuerdo a la cuantía de la compra venta de, equipos e insumos para el normal funcionamiento de las oficinas de la Alcaldía Municipal, Se detalla lo siguiente para la etapa de distribución:



Fuente: Colombia Compra Eficiente.

a) **Generación del pedido:** en la primera etapa, el Canal o proveedor genera el pedido al Fabricante o al Distribuidor Mayorista para que envíe los ETP requeridos por el cliente. Si el Canal trabaja con un Distribuidor Mayorista, el ETP es enviado por el Fabricante al Distribuidor Mayorista.
b) **Recepción del ETP:** en la segunda etapa, el Canal recibe el ETP y entrega donde el cliente lo requiera. El Canal terceriza esta etapa del proceso contratando un operador logístico. Lo anterior permite entregas en todo el territorio nacional.
c) **Entrega e Instalación:** en la tercera etapa, el Canal se encarga de la entrega, de la capacitación y en algunos casos, de la instalación del ETP. La instalación no siempre la realiza el Canal dado que hay clientes que cuentan con su propio equipo o área encargada de instalar los ETP. Adicionalmente, junto con el ETP son entregados los manuales de correcto uso y funcionamiento en idioma castellano.

Por lo general, los Canales tienen relaciones comerciales establecidas con uno (1) o dos (2) Fabricantes o Distribuidores Mayoristas por varias razones, las principales son: (i) generar relaciones comerciales de largo plazo con el Fabricante y con el Distribuidor Mayorista; (ii) aumentar el conocimiento de los productos que ofrece; (iii) ofrecer un servicio integral de venta y postventa; y (iv) tener precios competitivos por parte del Fabricante. Así mismo se encontró que los Fabricantes trabajan con dos (2) tipos de Canales: los regulares que solamente se encargan de vender el producto y los integradores que se conocen como Distribuidor Certificado o Centro de Servicio Autorizado.

El Distribuidor Certificado o Centro de Servicio Autorizado, aunque no se involucra en la distribución de los ETP, sí lo hace en el servicio post-venta. Este actor es aquel que ha recibido capacitación por parte del Fabricante, ha cumplido ciertas horas de capacitación y se ha certificado para poder prestar el servicio post-venta en primer nivel de los ETP a los clientes.

Por otro lado se identificó que el tiempo máximo de entrega depende de dos (2) factores principalmente: (i) el sitio de entrega, si es de fácil o difícil acceso; y (ii) las cantidades requeridas por el cliente. En ese sentido el Municipio de Miranda identificó que los plazos para la entrega oscilan entre 8 y 30 días para los contratos de compraventa y de varios meses para contratos de suministro .

2.1.8 Materias primas sector y su variación:

La fabricación y comercialización de equipos de cómputo y periféricos depende principalmente de materias primas y componentes asociados a la industria manufacturera de transformación, tales como semiconductores, circuitos integrados, tarjetas electrónicas, memorias, unidades de almacenamiento, pantallas, plásticos de ingeniería, aluminio, cobre, acero, empaques y partes menores de ensamble. En Colombia, estos bienes no se producen de forma significativa a nivel local, por lo que el sector opera bajo una alta dependencia de cadenas internacionales de suministro y de procesos de importación, nacionalización, distribución mayorista y comercialización final. En este contexto, la variación de precios de las materias primas se transmite al mercado nacional a través del costo de los componentes electrónicos, la disponibilidad de inventarios, la tasa de cambio, los fletes internacionales y los costos logísticos internos.

La información del IPP permite observar que, aunque existen presiones en algunos insumos globales como metales, materiales para semiconductores y componentes pasivos, el comportamiento de la industria manufacturera muestra una variación moderada frente al promedio nacional. Para el análisis contractual, esto indica que los equipos de cómputo y periféricos presentan una exposición relevante a variaciones externas, pero actualmente se

encuentran en un entorno de costos relativamente controlado, favorecido por la normalización de la cadena de semiconductores, la estabilización de inventarios y una tasa de cambio más favorable. En consecuencia, la Entidad puede prever una formación de precios más estable, sin desconocer que cambios abruptos en el dólar, restricciones de oferta tecnológica o incrementos internacionales en cobre, aluminio, plásticos y chips pueden afectar los precios finales ofertados por los proveedores.

2.2 ANÁLISIS TÉCNICO

2.2.1 condiciones técnicas y tecnológicas

El presente proceso tiene como finalidad la adquisición de equipos de oficina, los cuales deben contener las características o requisitos mínimos establecidos. Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación. Así mismo, las condiciones técnicas particulares referentes a la ejecución del contrato que se pretende celebrar, se encuentran discriminadas de manera clara y precisa en el Documento de Estudios Previos y ficha técnica de productos.

Los artículos transformados pueden ser afectados por los cambios tecnológicos en la producción de los mismos que inciden de manera directa en los precios del consumidor, igualmente se espera que sean producto de una continua innovación y desarrollo tecnológico desarrollado por las diferentes marcas productoras, lo que tiende a beneficiar la calidad de la misma

2.2.2 especificaciones de calidad.

Los bienes, y demás productos deben cumplir con las características exigidas, o aquellas que a juicio del Municipio sean necesarias, en razón a la entera satisfacción de la coordinación de deportes, serán entregados en óptimas condiciones acorde a las condiciones de cada producto.

En donde no se especifique la calidad, se entenderá que los materiales y elementos serán de la mejor calidad. El supervisor deberá aprobar todos los artículos, pero su aprobación no releva al contratista de ninguna de las obligaciones contractuales adquiridas por él.

2.2.3 tiempos de entrega.

Los tiempos de ejecución del contrato que se pretende celebrar, se encuentran discriminados de manera clara y precisa en el Documento de Estudios Previos.

2.3 ANÁLISIS REGULATORIO

El marco legal del proceso de selección que se adelanta, está conformado por:

- ✓ La Constitución Política
- ✓ La Ley 80 de 1993 – Estatuto de contratación
- ✓ La Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupcion
- ✓ Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,
- ✓ Ley 1564 de 2012 ó Código General del Proceso,
- ✓ Ley 2294 de 2023 - Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Colombia Potencia Mundial de la Vida" vigente hasta el 2026

- ✓ Decreto 0199 de 2026 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público: «Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación».
- ✓ Ley 2069 de 2020 – Congreso de la República: «Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.»
- ✓ Decreto 1078 de 2015 - Presidencia de la República: «Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentaria del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.»
- ✓ Decreto 1082 de 2015 - Presidencia de la República: «Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.»
- ✓ Decreto ley 4170 de 2011: «Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.»
- ✓ Ley 1341 de 2009 - Congreso de Colombia: «Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.»
- ✓ Ley 1150 de 2007 - Congreso de Colombia: «Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos.»
- ✓ Ley 527 de 1999 – Congreso de la República: «Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.»
- ✓ Decreto 624 de 1989 – Presidencia de la República de Colombia: «Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos
- ✓ Nacionales».
- ✓ Ley 1762 de 2015, Por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal.
- ✓ Ley 1340 de 2009 Por medio de la cual dictan normas en materia de protección de la competencia.
- ✓ Los Códigos Civil y de Comercio y demás normas concordantes.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

la administración municipal ha contratado en ocasiones anteriores mediante procesos similares, este tipo de compras, los siguientes procesos desarrollados por la entidad:

Tabla 6 – Análisis de demanda interna

Proceso	Contrato	Objeto	Valor	Contratista
PS-025-SASIP-MIR-CAU-2016	1011-11-05-301-2016	Suministro De Equipos, Muebles Y Utiles De Escritorio, Equipos De Computo E Impresoras, Con Destino A La Dotación De Las Dependencias De La Administración Municipal De Miranda Cauca	102.613.576	Mario Alejandro Gomez Mina
PS-027-SASIP-MIR-CAU-2017	1011-11-05-233-2017	Compra De Equipos Muebles Y Utiles De Escritorio, Equipos De Computo E Impresoras, Condestino A La Dotacion De Las Dependencias De La Administracion Municipal De Miranda - Cauca.	59.956.900	Union Temporal Cym
PSMINC-1011-11-083-2018	1011-11-05-389-2018	Compra De Equipos De Computo E Impresora Para El Fortalecimiento De La Prestación De Servicios De La Secretaria De Salud Municipal De Miranda Cauca	15.523.287	Civiltech S.A.S

Proceso	Contrato	Objeto	Valor	Contratista
SASIP-010-MIRCAU-2018	1011-11-05-391-2018	Suministro De Equipos Muebles Y Útiles De Escritorio, Equipos De Computo E Impresoras, Con Destino A La Dotación De Las Dependencias De La Administración Municipal De Miranda - Cauca	40.580.000	Civiltech Ingenieria Tecnologia Y Suministro S.A.S.
PS-12-SASIP-008-MIRCAU-2019	1011-11-05-300-2019	Suministro De Equipos Muebles Y Útiles De Escritorio, Equipos De Computo E Impresoras, Con Destino A La Dotación De Las Dependencias De La Administración Municipal De Miranda – Cauca.	56.475.651	Civiltech Ingenieria Tecnologia Y Suministro S.A.S.
PS-18-SASIP-010-MIRCAU-2019	1011-11-05-352-2019	Suministro De 32 Equipos De Computo Tipo Portátil, Con Destino A La Institución Educativa Técnico Mariscal Sucre Para El Fortalecimiento De La Calidad Educativa Mediante El Uso Y Apropiación De Las Tic En Las Instituciones Educativas Del Municipio De Miranda Cauca.	53.299.712	Civiltech Ingenieria Tecnologia Y Suministro S.A.S.
PSMINC-1011-11-089-2019	1011-11-05-358-2019	Compra De Equipos De Computo E Impresoras Para El Fortalecimiento Del Batallón De Alta Montaña N°8 Que Se Encuentra Prestando La Seguridad En El Municipio De Miranda Cauca"	8.000.000	Cesar Augusto Lozada Gaviria
PS-22-SASIP-008-2020	1010-12-005-356-2020	Suministro De Equipos Muebles, Útiles De Escritorio, Equipos De Computo E Impresoras, Con Destino A La Dotación De Las Dependencias De La Administración Municipal De Miranda - Cauca	83.588.320	Oscar Julian Marin
PS-22-SASIP-008-2020	1010-12-005-356-2020	Suministro De Equipos Muebles, Útiles De Escritorio, Equipos De Computo E Impresoras, Con Destino A La Dotación De Las Dependencias De La Administración Municipal De Miranda - Cauca	83.588.320	Oscar Julian Marin
PSMINC-1010-12-058-2021	1010-12-005-442-2021	Adquisicion, Equipos De Computo, Impresoras Y Perifericos Con Destino A La Dotacion De Las Dependencias De La Administracion Municipal De Miranda (Cauca)	21.600.100	Grupo Empresarial Falcon Zomac S.A.S
PSMINC-1010-12-080-2021	1010-12-005-506-2021	Compra De Equipos De Computo, Impresoras, Perifericos Y Otros Equipos De Tecnologia Con Destino A La Dotacion De Las Dependencias De La Administracion Municipal De Miranda (Cauca)	24.997.600	Grupo Empresarial Falcon Zomac S.A.S
PSMINC-1010-12-073-2022	1010-12-005-417-2022	Compra De Equipos De Computo Para El Fortalecimiento Del Batallón De Alta Montaña N° 8 Que Se Encuentra Prestando La Seguridad En El Area General Del Municipio De Miranda – Cauca Para La Vigencia 2022	23.069.000	Carlos Jose Aguirre Morales
SASIP-012-2023	1010-12-005-383-2023	Compra De Equipo De Computo, Accesorios, Con Destino A Desarrollar Las Actividades Administrativas Y Operativas De La Alcaldía Del Municipio De Miranda (Cauca)	91.163.900	Grupo Empresarial Falcon Zomac S.A.S
SASIP-007-2024	1010-12-005-484-2024	Compra de equipo de computo, accesorios, con destino a desarrollar las actividades administrativas y operativas de la alcaldía del municipio de miranda (cauca)".	109.064.300	Oscar Julian Marin

Fuente: Municipio de Miranda

3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

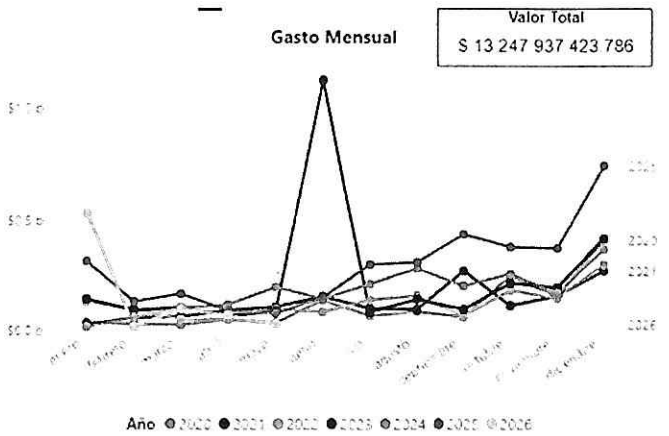
la entidad identificó a través de la consulta en el SECOP, que otras entidades públicas del orden regional, han adquirido elementos similares a los pretendidos con esta contratación, Por medio de procesos públicos conforme a la Ley, sin contratiempo alguno. como ejemplo de ello relacionamos los siguientes procesos desarrollados por otras entidades:

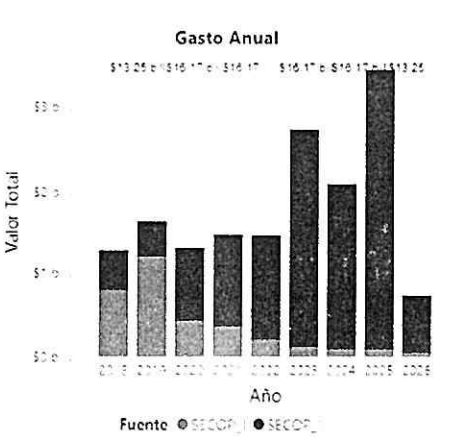
Tabla 7 – Análisis de demanda otras entidades –

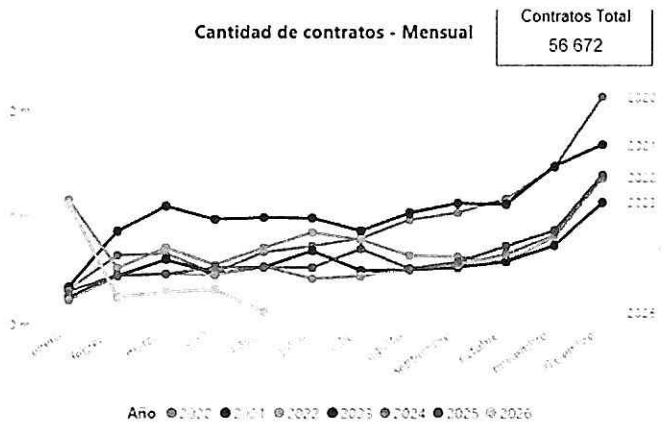
ID- PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
SASI 11 DE 2021	Alcaldia Municipal De Villeta - Cundinamarca	Contratar La Compra De Elemetos Tecnologicos (Computadores Y Accesorios) Para Mejorar El Funcionamiento De La Administracion Municipal De Villeta, Cundinamraca.	200.000.000
SASI 016 DE 2023	Alcaldia Municipal De Puerto Boyaca	Adquisición De Hardware Y Software Para La Renovación Tecnológica Requerida Para El Fortalecimiento Del Área De Control Urbano De La Secretaria De Planeación Del Municipio De Puerto Boyacá	68.000.000
SASI-SG-03211-2023	Gobernación ' Norte de Santander	Compraventa De Elementos Y Bienes Tecnológicos Con Destino Al Personal Detenido En El Centro Penitenciario Y Carcelario Municipio De Cucuta, Departamento Norte De Santander	228.000.000
FDLPA-SASI-047-2023	Alcaldía Local De Puente Aranda	Adquirir A Título De Compraventa Equipos Tecnológicos Y Demas Requeridos En El Presente, Para La Dotación De Las Juntas De Acción Comunal Y La Casa Gitana De La Localidad Puente Aranda	221.597.280
038-SINP-2023	Municipio San Vicente Del Caguan	Suministro De Elementos Para La Dotación De Centro De Zoonosis En La Zona Urbana Del Municipio De San Vicente Del Caguán Departamento Del Caquetá	135.870.663
131-SINP-2023	Municipio De Albania Caquetá	Fortalecimiento De La Seguridad Y Convivencia Ciudadana Para El Municipio De Albania Caquetá, A Través De La Potenciación De Capacidades Tecnológicas Y Logisticas Del Servicio De Policía	115.173.794
CHQ-SASI-002-2024	Municipio De Chiquinquirá	Suministro De Equipos De Computo, Periféricos Y Discos Duros Para Las Diferentes Dependencias De La Administración Del	186.647.500
142674 de 2025	Alcaldia de Villanueva Casanare	adquisición de computadores para garantizar el correcto funcionamiento y atención al público en las diferentes dependencias de la administración municipal de villanueva casanare	36.800.000

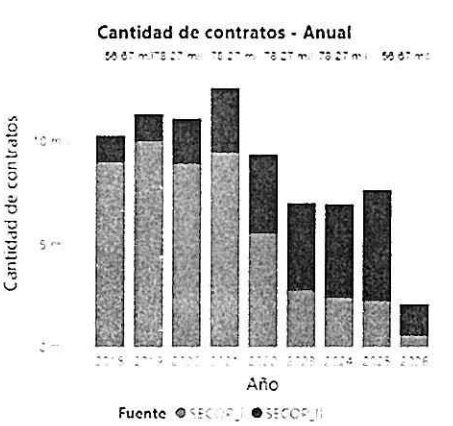
Fuente: Municipio de Miranda

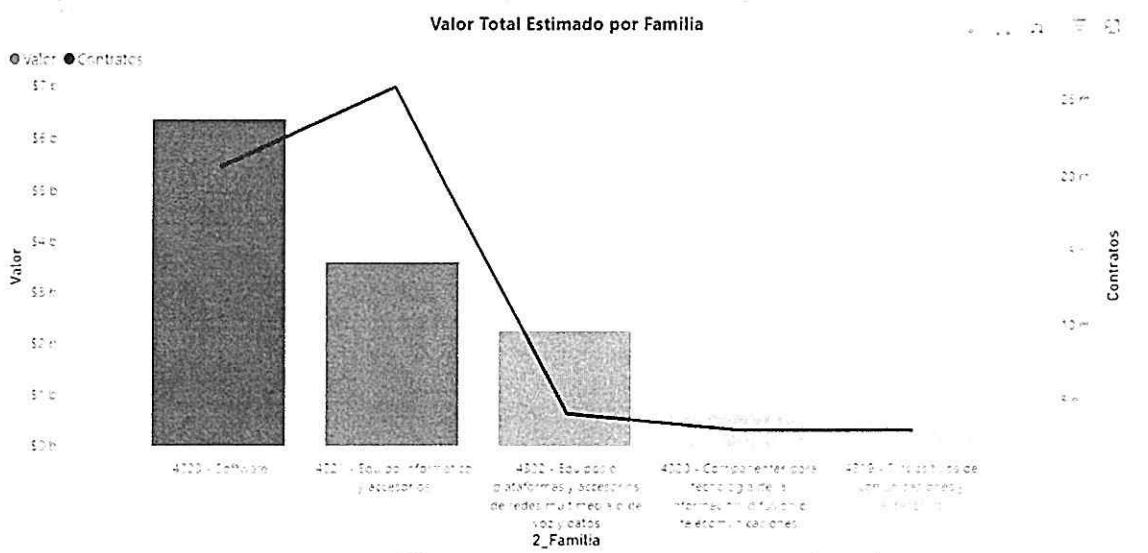
La herramienta de análisis de oferta de Colombia compra eficiente indica los siguientes datos al respecto:









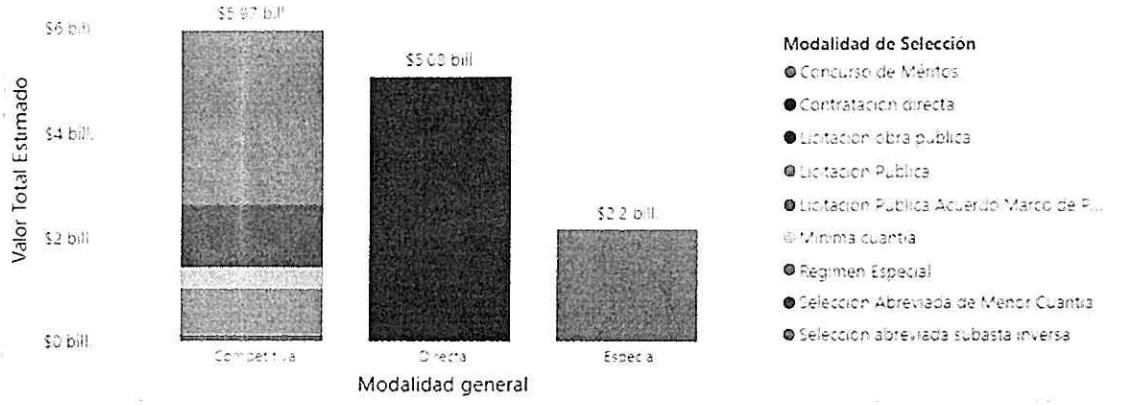


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

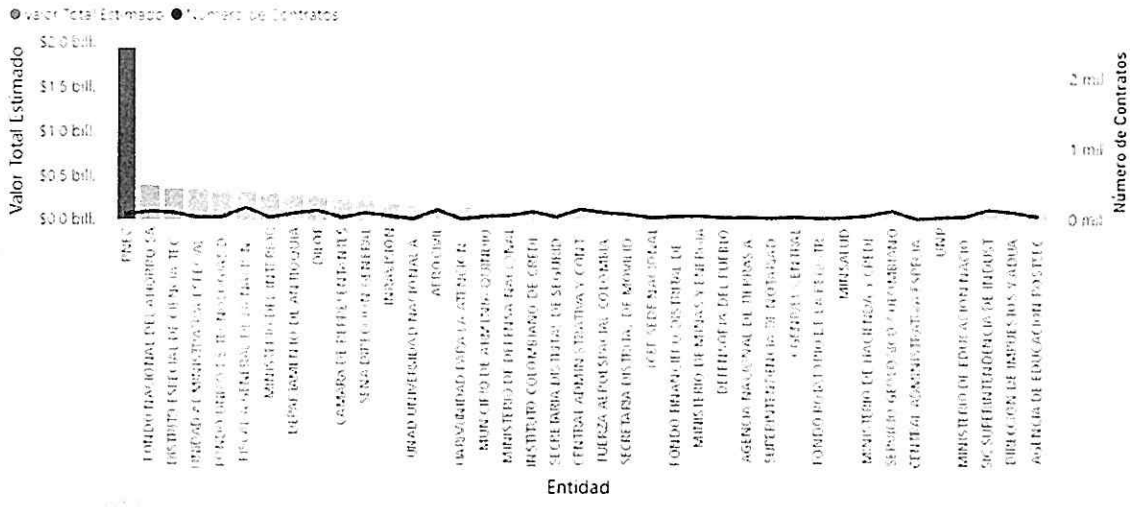
Año		2025			2026		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
4323 - Software	3165	$1 861 261 471 690	14.05%	1265	$573 461 302 509	4.33%	
4321 - Equipo informatico y accesorios	3168	$515 055 203 841	3.89%	580	$46 162 653 027	0.35%	
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	575	$669 751 202 167	5.06%	148	$100 772 346 642	0.76%	
4320 - Componentes para tecnologia de la información, difusión o telecomunicaciones	364	$219 599 813 598	1.66%	72	$10 873 826 721	0.08%	
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	307	$177 355 131 402	1.34%	52	$3 564 047 670	0.03%	
Total	**7620**	**$3.443.182.822.718**	**25.99%**	**2117**	**$734.854.180.569**	**5.55%**	

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
$13,25 bill..	56,67 mil	No identificado

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Valor Total Estimado por Entidad



Fuente Colombia compra eficiente

3.3 Acuerdos Marco de Precios:

El artículo 1° del Decreto 310 de 2021, que modifica el Decreto 1082 de 2015, establece la obligatoriedad para las Entidades Estatales de adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los **Acuerdos Marco de Precios (AMP)** gestionados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, esta Secretaría procedió a validar en la **Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)** la disponibilidad de instrumentos para la adquisición de equipos de cómputo y periféricos de la Administración Municipal.

Tras la consulta realizada en el portal oficial, se confirma la existencia del siguiente instrumento:

- **Nombre del Acuerdo:** Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III.
- **Identificación Técnica:** CCE-280-AMP-2021.
- **Vigencia Actual:** Desde 07/02/2022 hasta 07/02/2026.
- **Fecha máxima para colocar órdenes de compra /Fecha Fin AMP:** 07/02/2026
- **Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra:** 07/02/2027

Como se puede observar, en el momento no es posible iniciar operación secundaria para adquirir a través del respectivo instrumento ya que la Fecha máxima para colocar órdenes de compra expiró, con lo que la entidad cumple lo establecido en el numeral 3.1. de la Circular 004 -2021 referente a la Validación de la disponibilidad del Bien o Servicio requerido por la entidad estatal en los catálogos de bienes y servicios ofrecidos en los acuerdos marco vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

No obstante, en desarrollo del proceso regulatorio que también ha desplegado la Agencia Nacional de Contratación Pública, órgano que por mandato legal ostenta la competencia para emitir los lineamientos e instrucciones respecto al proceso de implementación de los Acuerdos Marco de Precios – AMP,; de ahí que, a través de instrumentos como los conceptos jurídicos emitidos por la Agencia, puede ratificarse que los demás mecanismos de compra Publica para adquirir BSCTUCU como la Bolsa de Productos o el procedimiento mediante Subasta Inversa, coexisten con los AMP:

"Los demás mecanismos de compra Pública (Bolsa y Subasta Inversa p. ej) perviven en el ordenamiento jurídico, pues, la expedición del Decreto 310 no ha dispuesto de forma expresa ni implícita la eliminación, modificación o derogatoria de los mismos. Por ende, lo que ha pretendido el Decreto Reglamentario -entre otros- es dotar a las entidades estatales de los mecanismos que les permitan desplegar la utilización obligatoria en el uso del A.M.P., sin que implique una prohibición en el uso de los demás mecanismos de compra citados, los cuales, tendrán entonces el carácter entonces de residuales y excepcionales. En tal contexto, visto que dichos mecanismos siguen comprendidos al interior de la Ley 1150 de 2007, estos podrán ser utilizados por las Entidades Estatales en los residuales casos en que, de existir Acuerdo Marco vigente en la materia que se trate, en el estudio el cual precisamente alude y exige el artículo 2 del Decreto 310 se acredite el que i) resulten más beneficiosos para la entidad en cuanto a los costos para el erario público y ii) no desmejoren las condiciones técnicas y de calidad de los bienes y servicios que se hallaren contenidas en los catálogos derivados de los A.M.P., en caso que los hubiere" (Negrilla y subrayado en el texto original) (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, Concepto Jurídico Rad. Interno CCE No P0210810007102, 2021)

Bajo dicha óptica, la Secretaría general y de talento humano, en desarrollo de su proceso de planeación, y acatando las directrices para la aplicación de las reglas de decisión para la escogencia del mecanismo para adquirir BSCTUCU por parte de las Entidades Estatales emitidas por Colombia Compra Eficiente a través de Circular Externa 004 – 2021, evidenció que pese a que la Agencia ha dispuesto el instrumento de agregación de demanda denominado "Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III, este se encuentra al momento de preparar el presente estudio, técnicamente inactivo para ser utilizado salvo para las ordenes ya generadas.

En virtud de lo anterior, se ha identificado que resultaría viable para la Entidad la estructuración de un proceso de selección objetiva bajo otra modalidad de selección distinta a la dispuesta a través de los lineamientos del Acuerdo Marco de Precios.

En desarrollo de lo anterior, se complementa la estructuración del presente documento y del proceso en sí mismo, con las razones que llevan a la Entidad a justificar la adquisición del servicio requerido por una modalidad de selección distinta a la dispuesta a través de los lineamientos del Acuerdo Marco de Colombia compra eficiente.

En el siguiente cuadro, la entidad realiza un análisis para determinar la viabilidad de escoger un correcto modelo de contratación:

SERVICIOS O ATRIBUTO	SELECCIÓN ABREVIADA			OBSERVACIONES
	Bolsa De Productos	Acuerdo Marco De Precios	Subasta Inversa	
Disponibilidad de productos en cada uno de los mecanismos	Si	No	SI	Se observa que en la B.P y en el A.M.P hay limitación de oferta los productos, al no encontrarse todos los bienes requeridos, al igual que algunos de los existentes no cumplen con las exigencias de la entidad.
Pluralidad De Oferente	SI	SI	SI	Aunque se evidencia una oferta mediana de proveedores en cada uno de los mecanismos. En la Subasta Inversa la pluralidad de oferentes está sujeta a las condiciones habilitantes. En los AMP sólo participan los proveedores que suscriben el Acuerdo. En la BP las entidades participantes.
Posibilidad De Ahorro	SI	En la operación secundaria	SI	Todas las modalidades dan posibilidad de ahorros
Complejidad	Requiere del conocimiento del mecanismo de Bolsa. Una vez se está en la BMC hay acompañamiento permanente.	Se requiere de la disponibilidad y experticia del encargado de hacer las comprar a través de TVE por parte de la entidad, para realizar todo el proceso de compra	Moderada	La subasta inversa tiene un grado de complejidad moderado, relacionado con la elaboración de los pliegos y el manejo de todo el proceso. En el mecanismo de bolsa de productos, la BMC y las SCB acompañan todo el proceso. El manejo de la Tienda Virtual en el caso de los AMP es medio complejo.
Término Del Proceso (etapa precontractual)	20-25 Días	8-15 Días	30-45 Días	Aunque la subasta inversa se invierte un plazo de tiempo considerable, desde el momento de publicación del mismo hasta la adjudicacion de la oferta.
Tiempos De Entrega	Depende	Depende	Cumple	De acuerdo al análisis de mercado, la subasta ofrece un menor tiempo de entrega porque en un gran porcentaje el proveedor es local y es quien entrega todos los bienes que se requieren, mientras que en la bolsa de productos y en el AMP depende de lo acordado

SERVICIOS O ATRIBUTO	SELECCIÓN ABREVIADA			
	Bolsa De Productos	Acuerdo Marco De Precios	Subasta Inversa	OBSERVACIONES
Gastos adicionales para la entidad	Si, los gastos asociados a honorarios de la bolsa de valores	NO	NO	El Mercado de Compras Públicas, MCP, de la Bolsa Mercantil de Colombia requiere en todos los casos pagos para las Sociedades Comisionistas

Así las cosas, de acuerdo con el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, el Decreto 310 de 2021 y la Circular 004 -2021 de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – se validó la existencia de algunos bienes requeridos por la entidad, en Acuerdos Marcos de Precios (AMP), y en la bolsa de productos de la Bolsa Mercantil Colombiana (BMC), pero la entidad debe asumir los sobrecostos que puede generar debido al valor a pagar a los comisionistas de bolsa; además se debe tener en cuenta que los proveedores existentes en la B.M.C. y en el A.M.P no se encuentran ubicados cerca del municipio lo cual dificultad la interacción en comprador y contratante para agilizar los cambios que tuvieran lugar, teniendo en cuenta que son elementos, susceptibles de cambios. Por otra parte, aunque con la subasta inversa se lleve un poco más de tiempo en la etapa precontractual, esta se desarrollaría sin costos adicionales para la entidad, además de la posibilidad de recibir los bienes en menor termino que adquiridos a nivel nacional a través de la bolsa, con lo que se determina como posibilidad residual la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes y común utilización, a través de las modalidades para el efecto descritas por el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en este caso **LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA,** por demostrarse ocurrencia de los supuestos del artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2° del Decreto 310 de 2021 y cuyo procedimiento está determinado por el artículo 2.2.1.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Se considera que la Administración Municipal ha efectuado el respectivo análisis, donde justifica de manera razonada y suficiente, el que los bienes a adquirir deben poseer las precisas especificaciones o estar todos disponibles, como se evidencia ni en la Bolsa de Productos ni en el A.M.P, están todos los bienes requeridos ni con las exigencias técnicas estipuladas en el presente estudio.

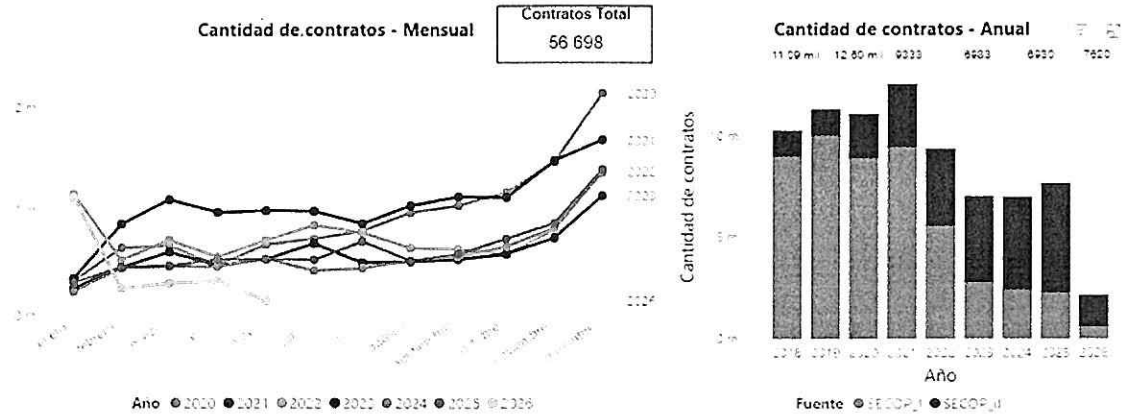
4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

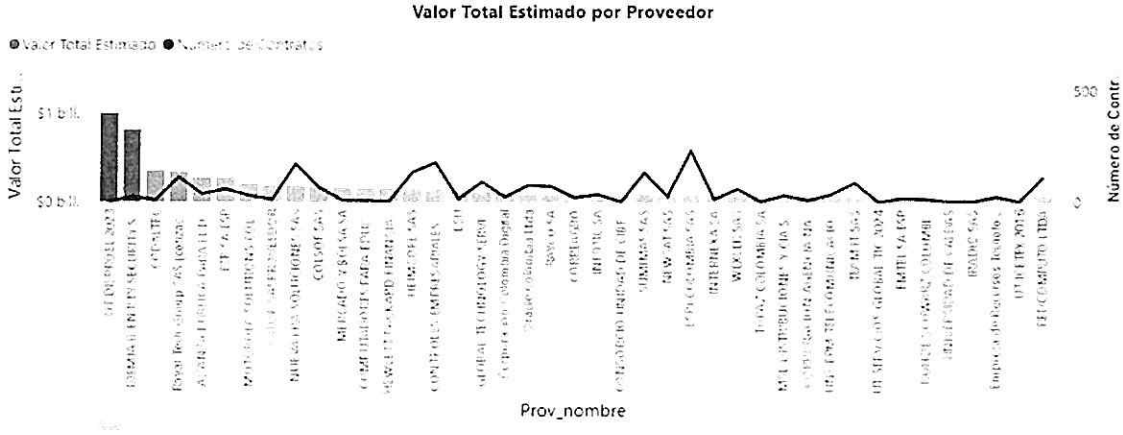
4.1 ¿Quién vende, ofrece el servicio o puede desarrollar El Objeto Contractual?

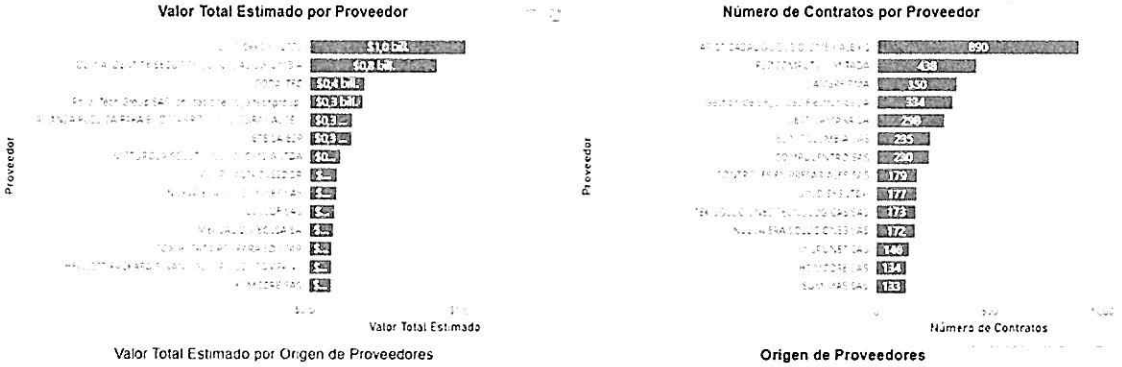
En cuanto a la Oferta del sector, esta se presenta fragmentada en múltiples proveedores que participan generalmente en los procesos de contratación para el suministro de equipos de computo, entidades públicas e industrias del orden nacional, los medianos proveedores o empresas que controlan el mercado regional y los pequeños productores, comerciantes o distribuidores, que intervienen el mercado local.

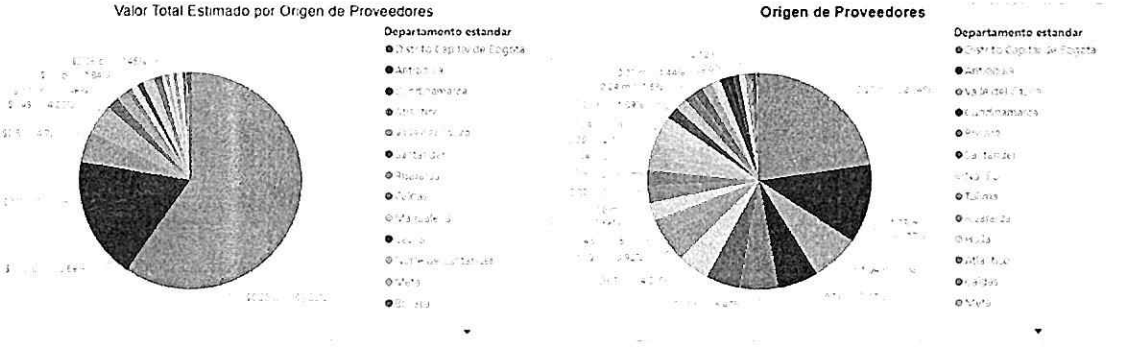
La herramienta de análisis de oferta de Colombia compra eficiente indica los siguientes datos al respecto:

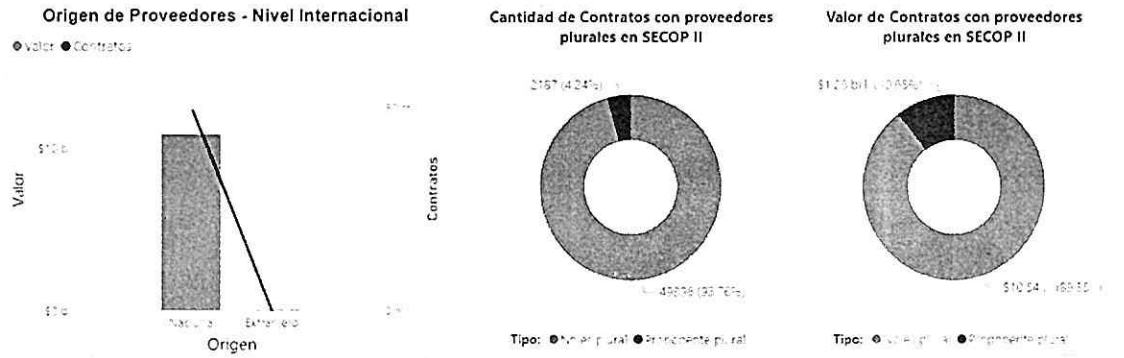
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$13,25 bill.	15.09 mil	56,70 mil


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
56 698
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Fuente SECOP_I SECOP_II


Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Número de Contratos

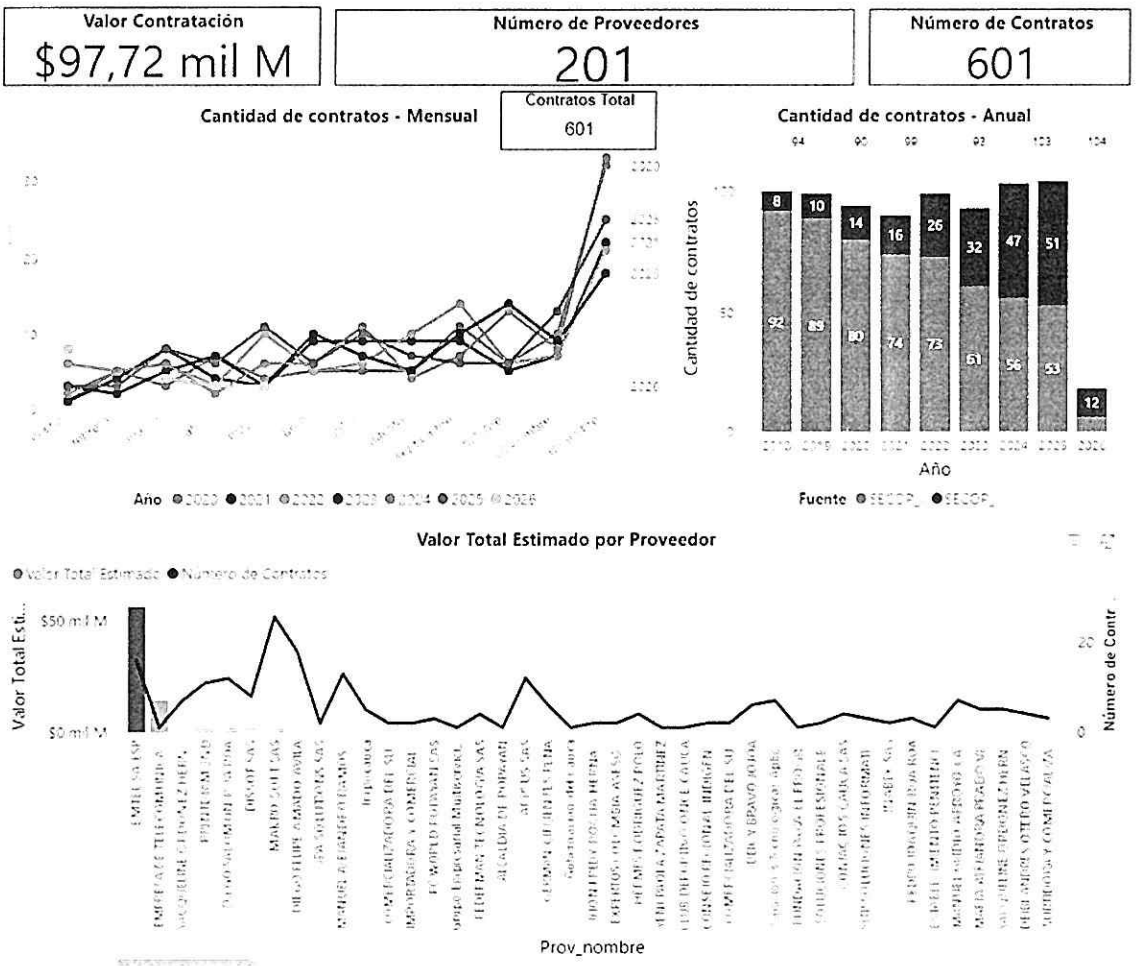

Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
Departamento estandar
Origen de Proveedores
Departamento estandar



Fuente Colombia compra eficiente

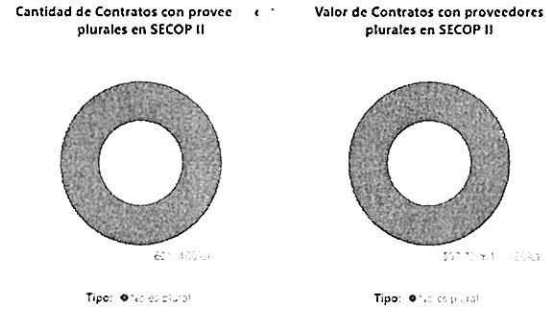
En el contexto local y regional se han identificado un aceptable número de personas naturales y jurídicas con capacidad para suministrar este tipo de bienes, además de evidenciarse su condición de MiPymes,.

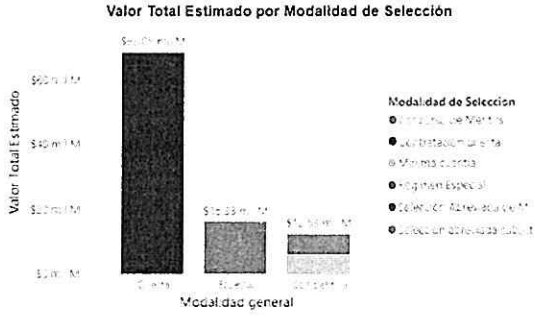
Análisis Departamental

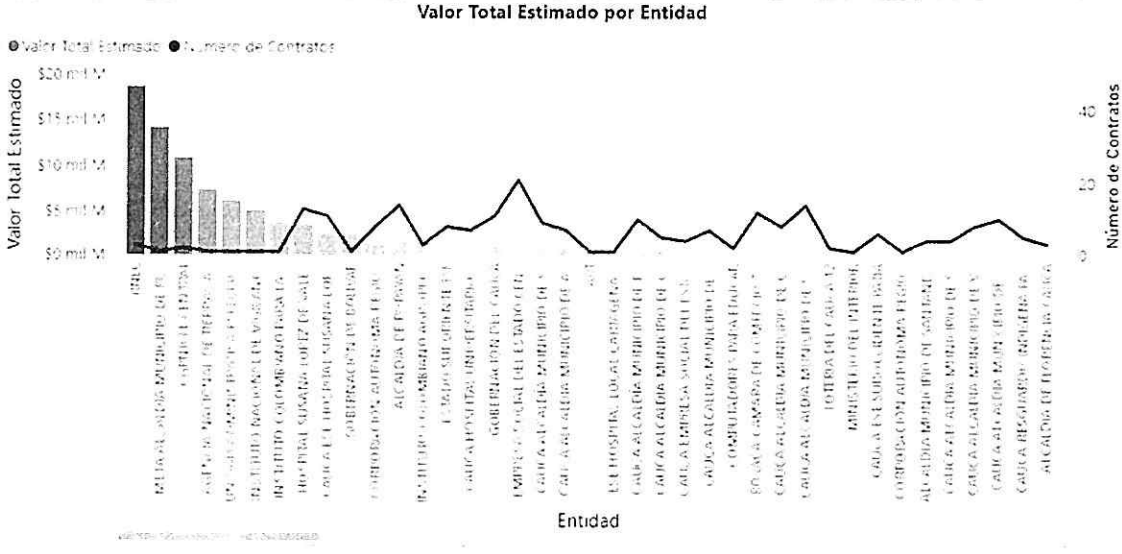






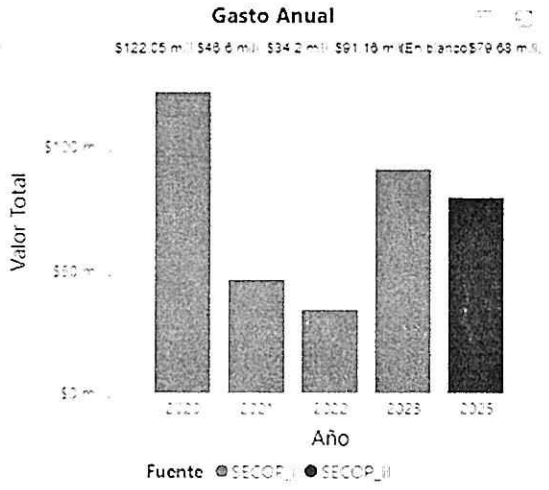


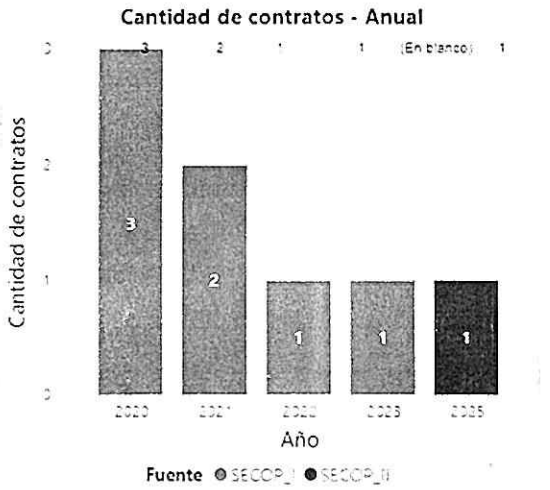


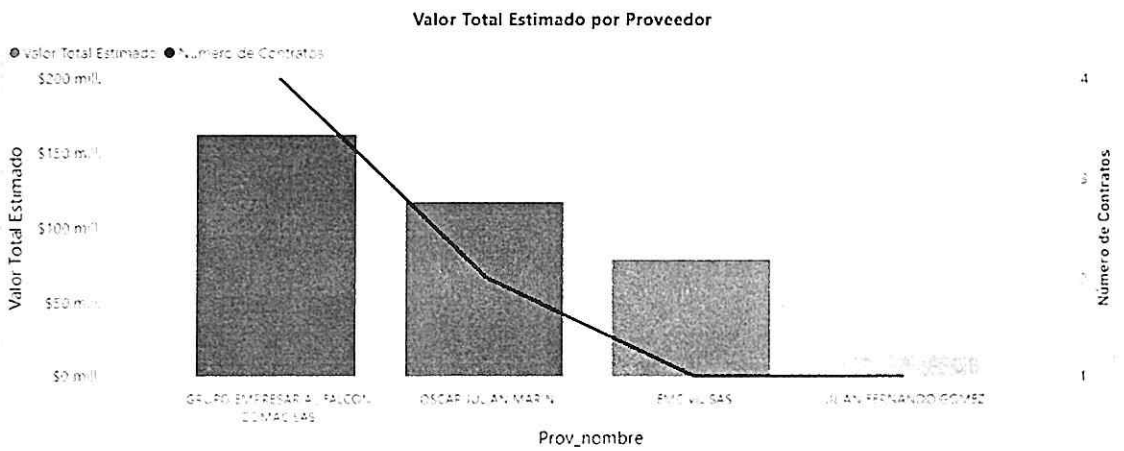


Análisis Local (Miranda)

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$373,69 mill.	4	8

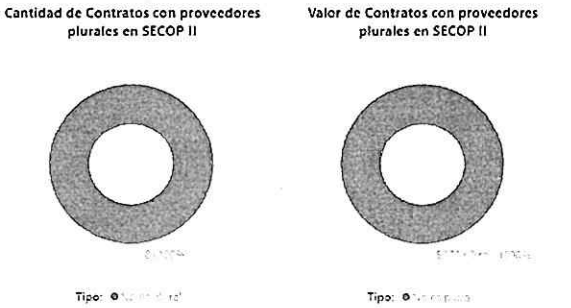

Gasto Anual
$122.05 mill
$48.6 mill
$34.2 mill
$91.16 mill
(En blanco)
$79.68 mill
Valor Total
$100 mill
$50 mill
$0 mill
2020
2021
2022
2023
2025
Año
Fuente
SECOP_I
SECOP_II


Cantidad de contratos - Anual
3
2
1
1
(En blanco)
1
Cantidad de contratos
2
1
0
3
2
1
1
1
2020
2021
2022
2023
2025
Año
Fuente
SECOP_I
SECOP_II

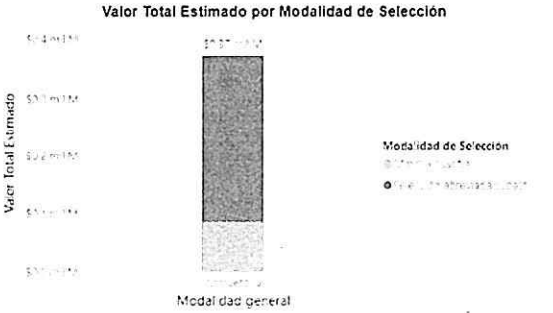

Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$200 mill.
$150 mill.
$100 mill.
$50 mill.
$0 mill.
4
3
2
1
GRUPO EMPRESARIAL FALCON COMPANIAS
OSCAR JULIAN MARIN
EMC VIAS SAS
JUAN FERNANDO GOMEZ
Prov_nombre


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
$120 mill.
$110 mill.
$80 mill.
Valor Total Estimado


Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
4
2
1
1
Numero de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Tipo:

Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Tipo:


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
Modalidad de Selección
Modalidad general

El gremio de los proveedores locales constituido por comerciantes debidamente habilitados y autorizados por la Superintendencia de Industria y Comercio o la Cámara de Comercio garantiza la participación, selección objetiva e idoneidad de los contratistas y, de otra parte, ofrecen suministros de óptima calidad para el suministro de equipo de computo y periféricos.

Siendo así las cosas se cuenta con una alta participación en los procesos de selección contando con buena cantidad de posibles oferentes presentados en los procesos, en los cuales se cuenta con participación de pequeñas y medianas empresas las cuales prestan el servicio tanto para empresas privadas como públicas que requieran de este servicio; además de personas naturales con la idoneidad y experiencia necesaria dependiendo de los requerimientos técnicos que se soliciten en cada caso como son Mario Alejandro Gomez Mina, Civiltech Ingeniería Tecnología Y Suministros S.A.S, Network Connexions S.A.S, José Julián Mendoza Franco, Oscar Julián Marín, Grupo Empresarial Falcon Zomac S.A.S, Cesar Augusto Lozada Gaviria, Compañía De Ingeniería Y Arquitectura De Occidente SAS, Servicios H&H S.A.S Grupo Empresarial De Ingeniería Y Arquitectura De Occidente S.A.S. Mina Ingeniería SAS ZOMAC, Compañía Industrial De Servicios COINSE SAS Estas personas cuentan con los recursos físicos y humanos para garantizar el suministro requerido, información verificada por la entidad a través de estudios de mercado, historial de compras de la entidad, etc., por lo cual la Administración puede determinar que cuentan con capacidad jurídica, experiencia e idoneidad requerida para desarrollar el objeto del contrato.

Por lo general estos proveedores cuentan con un grupo de personal que atiende las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado. Los precios de los bienes incluyen, además, el costo de los insumos del transporte y los impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

A partir de los anteriores análisis se puede indicar que la oferta de servicios en atención a la demanda específica del Municipio de Miranda y alrededores es suficiente, entre ellas mipymes, permitiéndose las participaciones de diversas personas jurídicas y naturales que tengan dentro de su objeto las actividades que correspondan al objeto a contratar, con lo cual se garantiza idoneidad, experiencia y calidad.

Frente a la evidencia de proponentes en condiciones de mipymes y en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 del 2021 "Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas" el Municipio De Miranda Cauca incorporara uno de los requisitos habilitantes diferenciales para las Mipyme domiciliadas en Colombia, para promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de este tipo de oferentes, y que será:

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

Frente a que podrían haber proponentes en condiciones de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad y en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del decreto 1082 del 2015 Incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad" el Municipio De Miranda Cauca incorporara uno de los requisitos habilitantes diferenciales para dichas empresas, para promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de este tipo de oferentes, y que será:

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

Además, Por la cuantía del proceso y según Las condiciones de los posibles oferentes identificados es posible que el proceso se limite a Mipymes nacionales o territorialmente (Departamental o Municipal), esto último dependerá de la cantidad de solicitudes recibidas en la etapa previa a la publicación de la resolución de apertura del proceso.

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Se realizó de una muestra de empresas del sector comercio de equipo de computo y productos conexos, la estimación de los principales indicadores financieros y organizacionales, cuyos datos fueron obtenidos de directamente de la página web de la Superintendencia de Sociedades https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/dashboard para los a la cual se le aplico una medida de tendencia como lo es la media acotada o podada al 5% inferior y superior

Tabla 8 – Muestra Análisis financiero y organizacional

SECTOR COMERCIO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PRODUCTOS CONEXOS

Fuente Supersociedades — Análisis Financiero y Organizacional

Razón Social	Activos Corrientes ($)	Total Activos ($)	Pasivos Corrientes ($)	Total Pasivos ($)	Patrimonio ($)	Ganancia Operacional ($)	Costos Financieros ($)
Bolux Suministros Sas En Reorganización	$27.821.304	$36.299.937	$11.463.261	$35.710.354	$589.583	($577.755)	$3.097.182
Portabl Sas	$12.782.083	$15.469.821	$8.600.857	$9.617.051	$5.852.770	$1.080.237	$720.756
Priceless Colombia S.A.S.	$6.448.098	$6.448.098	$384.140	$384.140	$6.063.958	($97.636)	$21.765
Procalculo Prosis S.A.S.	$8.644.523	$14.996.374	$2.533.886	$9.626.104	$5.370.270	$1.092.280	
Proyectos Tecnológicos Integrales Ltda	$8.484.617	$8.625.178	$3.053.988	$4.904.255	$3.720.923	$579.264	$727.554
Qap Ingeniería Sas	$2.155.049	$2.252.166	$890.357	$985.073	$1.267.093	$276.045	
Qn Technology Sas	$8.187.922	$10.226.298	$5.815.478	$5.968.855	$4.257.443	$352.204	
Qtech Sas	$5.053.213	$7.166.102	$819.085	$2.626.031	$4.540.071	$779.980	$397.941
Quaddrx Technology S.A.S	$6.495.422	$15.141.108	$233.572	$9.663.612	$5.477.496	$24.005	
Reocomputo Limitada	$33.344.795	$35.591.794	$12.368.208	$24.911.584	$10.680.210	$2.515.841	$375.306
Redes Y Sistemas Integrados S.A.S.	$69.288.863	$93.847.462	$52.814.166	$79.512.264	$14.335.198	$20.373.259	$9.129.984
Representaciones Y Distribuciones Nosotros Sas	$8.876.387	$19.536.362	$9.503.311	$16.353.756	$3.182.606	$2.374.960	$1.398.739
Rm Sistemas Sas	$5.180.780	$5.814.820	$4.066.072	$4.066.072	$1.748.748	$675.058	$96.566
S I.M Consiliores S.A.S.	$5.823.164	$6.258.689	$1.307.010	$1.307.010	$4.951.679	$13.486	
Sales And Services Technology Systems S	$3.224.445	$6.829.627	$1.761.552	$2.847.403	$3.782.224	$699.363	
Salmancam Sas -En Reorganización	$418.590	$420.823	$303.660	$7.072.234	($6.651.411)	($37.650)	$2.018
Sgs Sas	$2.239.152	$2.849.292	$1.103.266	$1.103.266	$1.746.026	$490.539	
Sed Internacional De Colombia Sas	$175.810.014	$183.247.628	$132.168.153	$133.307.200	$49.940.428	$23.471.080	$4.415.958
Singular Comunicaciones S.A.	$3.257.677	$5.033.968	$4.349.655	$4.467.258	$566.730	($1.201.078)	
Siscotel Ltda	$1.117.647	$1.374.288	$599	$599	$1.373.689	$42.166	
Sistemas Comerciales Syscom Sa	$1.032.045	$2.459.016	$770.278	$1.084.422	$1.374.594	$299.901	
Sistemas Y Accesorios Sas	$4.007.798	$4.013.679	$2.844.430	$2.844.430	$1.169.249	$249.075	$490
Sistematica Sas	$16.083.137	$18.504.965	$8.334.096	$9.845.134	$8.658.831	$841.048	$48.337
Ssas Electronic Sas	$15.176.010	$15.272.432	$11.445.219	$11.445.219	$3.827.213	$2.557.311	$551.506
Softw are Automation And Technology Ltda	$2.652.704	$3.738.955	$835.345	$1.550.318	$2.186.637	$329.107	$69.994
Softw eb Asesores Sas	$11.600.172	$14.887.072	$8.549.507	$10.255.376	$4.621.696	$4.050.808	
Soluciones, Tecnología Y Servicios Sis Sas	$23.120.445	$25.410.902	$12.838.340	$13.983.907	$11.426.995	$4.899.206	
Solutions 2 Go Colombia Llc Sucursal Colombia	$92.413.935	$92.712.435	$82.275.951	$88.406.508	$4.305.927	$1.127.692	
Sucecomputo Sas Sucocomputo Infraestructura Tecnológica Sas	$3.985.012	$6.735.294	$2.439.788	$4.029.928	$2.705.366	$1.339.826	$244.014
Sumit S.A.S.	$889.484	$944.528	$110.467	$322.500	$622.028	$114.534	$15.079
Supermercados Latinos 1 Sas	$1.623.030	$2.208.991	$848.824	$1.364.024	$844.967	$80.103	$47.231
Tapnet Sas	$5.004.117	$7.860.284	$1.345.047	$3.633.391	$4.226.893	$455.122	$233.584
Tech Data As Colombia S.A.S.	$9.865.147	$9.947.476	$8.436.183	$8.445.125	$1.502.351	$1.337.221	$47.231
Technology Store 2000 Sas	$47.207.595	$47.562.958	$45.779.942	$47.284.102	$278.856	$1.337.221	$1.454.937
Tecnología Informática Tecin! Sas	$17.101.715	$20.602.144	$8.011.696	$13.669.120	$6.933.024	$2.727.374	$2.221.934
Tecnoporoces Sas En Reorganización	$15.167.583	$22.584.753	$14.139.541	$19.072.366	$3.512.387	$4.169.790	$814.398
Tek Soluciones Tecnologicas Sas	$8.174.994	$8.344.977	$2.239.244	$4.035.612	$4.309.365	$1.050.896	$573.003
Teleplus Sas	$11.172.769	$13.139.170	$5.170.813	$7.993.312	$5.245.858	$591.925	$294.438
Telefom Colombia Sas	$7.480.120	$11.341.605	$1.665.420	$9.516.100	$1.825.505	$223.011	$142.513
Terpays S.A.S.	$3.245.304	$3.277.976	$229.706	$229.706	$3.049.270	$292.798	
Ti Tecnología Informática S.A.S.	$7.936.979	$10.123.240	$5.005.062	$5.667.560			
Tincorp Colombia Sas	$1.329.601	$2.551.201	$405.562	$2.193.143	$4.455.680	$1.933.827	$314.657
Ups Solution Sas	$2.655.584	$3.130.900	$1.968.868	$2.228.868	$358.058	$80.855	$45.435

SECTOR COMERCIO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PRODUCTOS CONEXOS

Fuente Supersociedades — Análisis Financiero y Organizacional

Razón Social	Activos Corrientes ($)	Total Activos ($)	Pasivos Corrientes ($)	Total Pasivos ($)	Patrimonio ($)	Ganancia Operacional ($)	Costos Financieros ($)
Toshiba Global Commerce Solutions Colombia Sas	$8.803.810	$10.811.289	$6.063.984	$10.811.289	$902.032	$420.920	$96.442
Tsp Technology Solutions Provider	$41.947.202	$48.214.834	$41.939.291	$44.132.269	$4.082.565	$899.520	$4.112.165
Vca Consorcio Tecnológico S.A.S.	$2.361.900	$3.897.978	$568.835	$1.299.800	$2.598.080	$1.179.239	
Venta Equipos Sas	$594.940	$942.850	$812.380	$1.814.503	$128.347	$71.237	
Vayaten Ltda	$3.717.641	$37.166.148	$6.718.450	$11.633.173	$25.532.975	$3.079.943	$45.490
Xiaomi Sas	$10.345.542	$13.240.378	$7.622.760	$8.688.059	$4.552.319	$957.284	$968.759
Zebra Technologies Colombia Sas	$2.860.491	$3.901.271	$547.442	$3.171.845	$728.427	$147.617	
Zeus Tecnologia Sas	$18.933.158	$21.288.054	$18.249.626	$16.140.620	$6.038.428	$263.191	$70.643
MEDIA ACOTADA	$9.359.920	$18.701.475	$5.109.810	$9.034.138	$8.769.439	$1.410.609	$506.525

Fuente: Supersociedades

La información financiera vigente y en firme de los oferentes se determinará teniendo en cuenta con corte a 31 de diciembre de 2025.

5.1 Variables En el ámbito de Capacidad Financiera:

Índice de Liquidez. El índice de liquidez se establece con el fin de verificar la disponibilidad de recursos de la empresa a corto plazo para afrontar sus compromisos, representando las veces que el activo corriente puede cubrir el pasivo corriente. El Índice de Liquidez se determina, dividiendo el Activo Corriente por el Pasivo Corriente, reflejado en el RUP.

Fórmula: IL= AC / PC
Donde;

IL	Nivel de liquidez
AC	Pasivo Corriente
PC	Activo Corriente

Nivel de endeudamiento. El nivel de endeudamiento permite establecer el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. Se obtiene el porcentaje de endeudamiento resultante de dividir el Pasivo Total por el Activo Total y el resultado se multiplicará por 100, estos porcentajes se encuentran reflejado en el RUP.

Fórmula: NE= (PT / AT)*100
Donde;

NE	Nivel de Endeudamiento
PT	Pasivo Total
AT	Activo Total

Razón de cobertura de Intereses. Refleja la capacidad de la empresa de cumplir con sus obligaciones financieras. Se determina la Razón de cobertura de Intereses, dividiendo la Utilidad Operacional por los Gastos de Intereses, reflejado en el RUP, aplicando la siguiente fórmula:

Fórmula: RC = UO / GI
Donde;

RC	Razón de cobertura de Intereses
UO	Utilidad Operacional
GI	Gastos de Intereses

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir en la capacidad financiera de las anteriores razones de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación. La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Criterio Capacidad Financiera

Valores de referencia						
Activos corrientes	**Total activos**	**Pasivos corrientes**	**Total pasivos**	**Patrimonio**	**Utilidad operacional**	**Gastos de intereses**
$ 9.359.920	$ 18.701.475	$ 5.109.810	$ 9.034.138	$ 8.760.439	$ 1.410.609	$ 506.525

Indicador	Formula	Resultado
Índice de liquidez	AC / PC	≥1,8
Índice de endeudamiento	(PT / AT)*100	≤ 48%
Razón de cobertura de intereses	UO / GI	≥ 2,7 o indeterm.

5.2. Variables En el ámbito de Capacidad Organizacional:

La capacidad organizacional se verifica con el fin de establecer si el proponente es apto para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna, dada por su rentabilidad. Para tal efecto se examinara la información reflejada en el RUP en lo relacionado con los indicadores de: Rentabilidad sobre patrimonio y Rentabilidad sobre activos.

Indicadores a verificar:

Rentabilidad sobre patrimonio. La Rentabilidad sobre patrimonio se establece con el fin de verificar la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. La Rentabilidad sobre patrimonio, se obtiene dividiendo la Utilidad operacional por el Patrimonio; reflejado en el RUP, así:

Fórmula: RP= UO / PT.
Donde;

RP	Rentabilidad sobre patrimonio
UO	Utilidad operacional
PT	Patrimonio

Rentabilidad sobre activos. La Rentabilidad sobre activos se establece con el fin de verificar la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. La Rentabilidad sobre activos, se obtiene dividiendo la Utilidad operacional por el Activo Total, información reflejado en el RUP, así:

Fórmula: RA= UO / AT.

Donde;

RA	Rentabilidad sobre activo
UO	Utilidad operacional
AT	Activo Total

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_{,} \ X\ porcentaje\ de\ participación_{,}\right)}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_{,} \ X\ porcentaje\ de\ participación_{,}\right)}$$

Criterio Capacidad organizacional

Valores de referencia						
Activos corrientes	**Total activos**	**Pasivos corrientes**	**Total pasivos**	**Patrimonio**	**Utilidad operacional**	**Gastos de intereses**
$ 9.359.920	$ 18.701.475	$ 5.109.810	$ 9.034.138	$ 8.760.439	$ 1.410.609	$ 506.525

Indicador	Formula	Valor
Rentabilidad del patrimonio	UO / PT	≥0,16
Rentabilidad del activo	UO / AT	≥0,08

NOTA: Para el caso donde la oferta se presente por consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, los indicadores financieros y organizacionales se verificarán con las fórmulas descritas anteriormente.

6. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de precios de mercado se efectuó indagando y consultando precios en diferentes establecimientos de comercio que ofrecen estos productos, teniendo en cuenta las respectivas cotizaciones de estas empresas, llegando a la conclusión que los valores de estos productos son el precio de mercado y el precio asignado para cada ítem en el estudio previo.

Todas las empresas cotizaron teniendo en cuenta las mismas características de los productos, con el fin de evitar variaciones importantes en el precio afectadas por las características y calidad de los productos. Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta lo requerido, los trámites de legalización, costos directos e indirectos, se estima el valor de la contratación hasta por la suma del precio resulta del siguiente estudio de mercado:

EMPRESA	VALOR TOTAL COTIZADO
GREMIAOCCIDENTE S.A.S	$140.000.000
SERVICIOS H&H S.A.S	$140.620.050
EMCIVIL S.A.S	$ 141.154.935

Del anterior análisis efectuado, se toma el menor valor cotizado de acuerdo a las cantidades, cualidades y calidades relacionadas en las condiciones y especificaciones técnicas, incluidos todos los impuestos, gastos y demás, por lo cual el presupuesto oficial, se determina en la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000) M/CTE.**

Para constancia se firma en Miranda Cauca, a los cuatro (04) días del mes de Agosto de 2026.

YINETH TATHIANA MERA AGUILART
Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano

Gestión Documental
Proyecto, Reviso: Angelica Mria Ruiz Leon Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano
Elaboró: Marcelina Ocoro Viafara – Profesional Universitario – SDITH
Reviso: Andrés Mosquera Diago – Contratista Adscrito a la Oficina Juridica y de Contratacion
Original: Carpeta proceso